

chubel, 4, 2.º, Santander. Cultivo: Prado. Afección: 126 metros de vuelo. Altura mínima de los conductores sobre el terreno: 12 metros.

Día 21, a las once horas.

Finca número 28.—Lugar: El Cagigo. Pueblo: Castillo Pedroso. Propietarios: Urbano Ruiz Gutiérrez, Carmen Pascual Ramos y María Luisa Ramos Espinosa, los tres propietarios proindiviso. Domicilio: Dirigirse a Urbano Ruiz Gutiérrez, Núñez Morgado, 15, Madrid-16. Cultivo: Inculto. Afección: 13 metros de vuelo y 43,25 metros cuadrados del apoyo número 34 (medio). Altura mínima de los conductores sobre el terreno: 23 metros.

Día 21, a las once treinta horas.

Finca número 26.—Vano 34-35. Lugar: El Cagigo. Pueblo: Castillo Pedroso. Propietario: Carmen Mora González. Domicilio: Agustina de Aragón, 11, 3.º, Madrid-6. Cultivo: Prado. Afección: 20 metros de vuelo. Altura mínima de los conductores sobre el terreno: 16 metros.

Día 21, a las doce horas.

Finca número 8.—Lugar La Llosa. Pueblo: Castillo Pedroso. Propietario: Carmen Mora González. Domicilio: Agustina de Aragón, 11, 3.º, Madrid-6. Cultivo: Prado. Afección: 20 metros de vuelo. Altura mínima de los conductores sobre el terreno: 16 metros.

Día 21, a las doce quince horas.

Finca número 3. Lugar: La Tejera. Pueblo: Castillo Pedroso. Propietario: Carmen Mora González. Domicilio: Agustina de Aragón, 11, 3.º, Madrid-6. Cultivo: Prado. Afección: 189 metros de vuelo y 81 metros cuadrados del apoyo número 31. Altura mínima de los conductores sobre el terreno: 19 metros.

#### *Término municipal de Villafufre*

Día 26, a las once horas.

Finca número 2.—Vano 48-49. Lugar: Los Hoyos. Pueblo: Rasillo. Propietario: Manuel Saiz Fernández. Domicilio: Rasillo. Cultivo: Prado. Afección: 241 metros de vuelo. Altura mínima de los conductores sobre el terreno: 13,5 metros.

Día 26, a las once treinta horas.

Finca número 6.—Vano 49-50. Lugar: La Costaliza. Pueblo: Rasillo. Propietario: Manuel Saiz Fernández. Domicilio: Rasillo. Cultivo: Prado. Afección: 113 metros de vuelo. Altura mínima de los conductores sobre el terreno: 14 metros.

#### *Término municipal de Santa María de Cayón*

Día 28, a las diez horas.

Finca número 12.—Lugar: Bardalón. Pueblo: Santa María de Cayón. Propietario: Angel Ruiz Pérez. Domicilio: Santa María de Cayón. Cultivo: Prado y arbolado. Afección: 40 metros de vuelo en la zona de arbolado, a los que corresponde una superficie de 1.618 metros cuadrados, que deberá de quedar desprovista de arbolado; 258 metros de vuelo en la zona de prado y 86,46 metros cuadrados del apoyo número 65. Altura mínima de los conductores sobre el terreno: 18 metros.

Día 28, a las once quince horas.

Finca número 14.—Vano 65-66. Lugar: Correntera. Pueblo: Santa María de Cayón. Propietario: Joaquín Diego Muñoz. Domicilio: María Luisa Pelayo, 28, Santander. Cultivo: Prado. Afección: 143 metros de vuelo. Altura mínima de los conductores sobre el terreno: 30 metros.

Día 28, a las doce horas.

Finca número 56.—Lugar: Bitarrera. Pueblo: Santa María de Cayón. Propietario: María Aurora Varela Ortiz. Domicilio: Lealtad, 14, 3.º, Santander. Cultivo: Prado. Afección: 92 metros de vuelo y 41,25 metros cuadrados del apoyo número 70. Altura mínima de los conductores sobre el terreno: 15 metros.

Día 28, a las doce treinta horas.

Finca número 58.—Vano 70-71. Lugar: Bitarrera. Pueblo: Santa María de Cayón. Propietario: Eulogio Palacios Lavín. Domicilio: Avenida Pedro San Martín, 8, 6.º D, Santander. Cultivo: Prado. Afección: 9,50 metros de vuelo. Altura mínima de los conductores sobre el terreno: 15 metros.

#### *Término municipal de Penagos*

Día 28, a las trece treinta horas.

Finca número 46.—Vano 79-80. Lugar: Saguales. Pueblo: El Arenal. Propietario: Celedonio García. Domicilio: La Pinilla. Cultivo: Prado. Afección: 25,80 metros de vuelo. Altura mínima de los conductores sobre el terreno: 15 metros.

Día 28, a las trece cuarenta y cinco horas.

Finca número 50.—Vano 79-80. Lugar: Saguales. Pueblo: El Arenal. Propietario: Celedonio García. Domicilio: La Pinilla. Cultivo: Prado. Afección: 19,20 metros de vuelo. Altura mínima de los conductores sobre el terreno: 21 metros.

Se advierte a los interesados que a dicho acto podrán hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario, si así lo estiman conveniente, y que hasta el momento de dicho levantamiento podrán rectificar los errores de hecho que se hayan padecido en la confección de la relación, mediante escrito dirigido a esta Delegación, sita en Castelar, 1, de esta ciudad.

Santander, 11 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.—1.433-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### 13461 *ORDEN de 8 de mayo de 1979 por la que se concede el III Premio Nacional de Prensa Económica Agraria.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en la Orden de 19 de septiembre de 1978, por la que se convocó el III Premio Nacional de Prensa Económica Agraria, correspondiente al año 1979.

Este Ministerio, a la vista de la propuesta del Jurado designado en dicha Orden, se ha servido disponer:

Artículo 1.º Conceder el III Premio Nacional de Prensa Económica Agraria a don Pablo José Conejo, tanto por la calidad de sus trabajos presentados a concurso cuanto por la labor realizada por el semanario «La Actualidad Agraria», cuya aparición ha significado la más importante novedad del año en el panorama de la prensa agraria nacional.

Art. 2.º Conceder un accésit de 25.000 pesetas a don Valeriano Heras Alcalde por su trabajo continuado y exhaustivo sobre temas agrarios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de mayo de 1979.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico del Departamento, Presidente del Servicio de Publicaciones.

### 13462 *ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se concede el VII Premio Nacional de Publicaciones Agrarias.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en la Orden de 5 de octubre de 1978, por la que se convocó el VII Premio Nacional de Publicaciones Agrarias, correspondiente al año 1979.

Este Ministerio, a la vista de la propuesta de los Jurados constituidos para dicho premio en sus dos modalidades de estudios técnicos y estudios socioeconómicos, se ha servido disponer:

Artículo 1.º Conceder el VII Premio Nacional de Publicaciones Agrarias, en su modalidad estudios técnicos, para 1979, dotado con 250.000 pesetas, a la obra «Investigación y desarrollo de nuevas fuentes de nitrógeno para la biosfera: Plantas no leguminosas», de la que son autores don Claudino Rodríguez Barrueco, don Carlos Miguel González, doña Araceli del Canizo Fernández-Roldán y don Angel Costa Pérez-Herrero.

Art. 2.º Conceder dos accésit al Premio Nacional de Publicaciones Agrarias, en su modalidad estudios técnicos, dotados con 50.000 pesetas cada uno, a las obras «Métodos estadísticos de la investigación agraria», de la que son autores don Dario Maravall Casenoves y don Juan Miguel Soler Salcedo, y a «El boro en el limonero verna murciano», de la que es autor don Francisco Javier López Andreu.

Art. 3.º Declarar desierto el VII Premio Nacional de Publicaciones Agrarias, en su modalidad estudios socioeconómicos, para el año 1979.

Art. 4.º Conceder dos accésit al Premio Nacional de Publicaciones Agrarias, en su modalidad estudios socioeconómicos, dotados con 50.000 pesetas cada uno, a las obras «Transformaciones agrarias en la Baja Andalucía (siglos XVIII-XX). Aplicación del análisis computacional», de la que es autora doña Josefina Cruz Villalón, y a «El semanario de agricultura y artes, dirigido a los párrocos (1797-1808)», de la que es autor don Fernando Díez Rodríguez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de mayo de 1979.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico del Departamento, Presidente del Servicio de Publicaciones.